

Martes, 12 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificaciones Presupuestarias 2/2022 y 1/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de Julio de 2022, acordó la aprobación inicial de expedientes de modificación de créditos, núm. 2/2022 (crédito extraordinario) y 1/2022 (suplemento de crédito) financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los/as interesados/as examinar el expediente en dependencias de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente ante el Pleno de esta corporación.

Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Brozas, 8 de julio de 2022
Milagrosa Hurtado Marcos
ALCALDESA PRESIDENTA

